

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 16 de septiembre de 2022.

HORA : 9 am

LUGAR: Municipio de La Estrella. Despacho del Alcalde.

ASISTENTES:

JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR. (ALCALDE)

MAURICIO ANDRÉS MARTINEZ DUQUE. (Gerente INDERE.)

GABRIEL JAIME JARAMILLO LÓPEZ. Gerente.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación quórum.
2. Designación Presidente y Secretario de la reunión.
3. Autorización suscripción Convenios.
4. Realización y Aprobación de Actas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Alcalde presenta un cordial saludo a todos los integrantes de la Junta Directiva y a los demás asistentes a la reunión y agradece la asistencia a la misma.

Seguidamente procede a dar lectura al orden del día propuesto para la reunión y sometido a consideración es aprobado por unanimidad por todos los miembros de la Junta Directiva.

1. **Llamado a lista y verificación quórum.** Previamente se hace revisión por parte de los integrantes de la Junta Directiva que la convocatoria se hizo conforme los estatutos y la ley. Se procede a llamar a lista y se cuenta con QUORUM exigido por los estatutos de la sociedad.
2. **Designación Presidente y Secretario de la reunión.** Se elige como Presidente al señor Alcalde, JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR. – Alcalde, y MAURICIO ANDRÉS MARTINEZ DUQUE – Gerente INDERE – como secretario.
3. **Autorización Suscripción convenios.** Autorización suscripción Convenios.

Calle 100 sur N. 49 D 91 Centralidad de La Tablaza – Municipio de La Estrella

Teléfono: 278 88 88 / E- mail: laestrellasaes@gmail.com

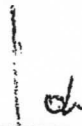
Facebook: Empresa de Servicios Públicos de La Estrella / Instagram: laestrellaesp

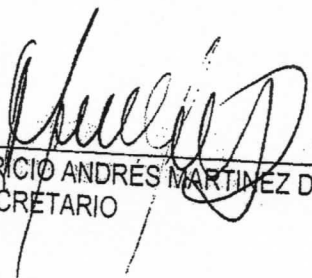
3.1 La Junta Directiva de LA ESTRELLA SA ESP conforme los supuestos normativos de la ley 142 de 1994, los estatutos de la entidad, y conforme con el Acuerdo 001 de 2022 o Manual de contratación vigente; autoriza al Gerente de La Estrella S.A ESP para suscribir convenio con el Municipio de La Estrella Antioquia, hasta por el valor de \$2.610.000.000 para realizar IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO COMO GENERADOR DE SANO ESPARCIMIENTO Y ATRACTIVO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA VIGENCIA 2022. En la presente autorización expresamente se faculta al Gerente para realizar todos los procesos contractuales derivados de su ejecución, como también el de las respectivas interventorias de los mismos; ello conforme los parámetros del Acuerdo 001 de 2022 o Manual Interno de Contratación. De la misa manera se recuerda; que como Convenio, LA ESTRELLA SA ESP deberá aportar su experticia, objeto social, supervisiones y naturaleza jurídica en desarrollo del principio de colaboración armónica entre las entidades para la obtención y satisfacción de los fines estatales.

4. Realización y Aprobación de Actas.

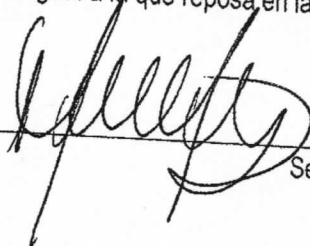
Los asistentes aprueban en unanimidad la presente acta.

Se levanta la reunión siendo las 9.40 am del 16 de septiembre de 2022.


~~JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR~~
PRESIDENTE
JPB


~~MAURICIO ANDRÉS MARTÍNEZ DUQUE~~
SECRETARIO

La presente es una copia original igual a la que reposa en la entidad.


Secretario